



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00565703- -UNC-ME#FCE

3ª Ord.

VISTO:

La impugnación presentada por el postulante Dr. Alfredo Schclarek Curutchet, al dictamen de concurso para la provisión de un cargo de Profesor/a Titular (DE), con asignación a la materia Historia del Pensamiento y del Análisis Económico;

Y CONSIDERANDO:

Que en orden 65 luce el Dictamen del Tribunal designado, y, en orden 66 se encuentra la notificación a los concursantes, de dicho Dictamen;

Que impugnación deducida por el postulante Dr. Alfredo Schclarek Curutchet, obra a orden 70;

Que se ha tenido en cuenta el DDAJ-2023-74184-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba, incorporado en orden 78;

Que es de aplicación lo dispuesto en el Art. 20 de la Ordenanza HCS N° 8/86 (TO) y la reglamentación establecida por Ordenanza HCD N° 341 (y sus modificatorias);

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de las Comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento, reunidas de manera virtual el 18 de marzo del corriente; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Solicitar al Jurado actuante, la ampliación y aclaración del Dictamen en los aspectos cuestionados por el impugnante, sin que esto signifique adelanto de opinión de H. Cuerpo, en el concurso para la provisión de un cargo de Profesor/a Titular (DE), en el Departamento de Economía y Finanzas, Área: Economía General, Orientación: Historia del Pensamiento, Metodología y Asignación Principal: Historia del Pensamiento y del Análisis Económico.

Art. 2º.- Notificar la presente al Jurado debiendo adjuntarse copia de la impugnación deducida.

Art. 3º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO

